

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1824/18.-**

Ramallo, 19 de julio de 2018

**VISTO:**

El gran caudal de agua en la mayoría de las calles del Barrio Don Antonio los días de lluvia y su posterior deterioro; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta problemática especial condiciona el tránsito de los vecinos;

Que el mejoramiento provisorio tiene una duración limitada ante mucha lluvia;

Que los vecinos reclamaron que es necesario realizar la totalidad de zanjos y alcantarillados en todas las calles del Barrio para evitar calles inundadas y su posterior deterioro;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, la realización del zanjo y alcantarillado en todas las calles entre calles Kennedy y Vuelta de Obligado del Barrio Don Antonio.-----

**SEGUNDO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo que la Secretaría de Obras y Servicios ----- Públicos eleve informe a este Cuerpo de relevamiento de desagües de dicho barrio.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE